



DECRETO N° 725 /2013

CHIGUAYANTE, 15 ABR. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud según Providencia N° 1.928 de fecha 28 de Marzo 2013, de la empresa constructora CONPAX, solicitando autorización de desvío de tránsito, para ejecutar las obras denominadas "Reposición Ruta O-60, sector Chiguayante – Hualqui Tramo DM 104.08 – DM 6.877, Provincia de Concepción, Región del Bio Bio"; Los Oficios Ns. 616,623 y 688 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; El Oficio N° 2.753 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Bio Bio, de fecha 24 de octubre de 2012 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa constructora CONPAX, el desvío del tránsito vehicular, hacia y desde la Comuna de Hualqui entre el 08 de Abril y el 15 de Mayo 2013, de acuerdo a lo siguiente:

SENTIDO NORTE SUR.

Avenida Manuel Rodríguez – Calle 12 de Octubre – Calle O'Higgins Poniente – Ruta 060 Chiguayante / Hualqui.

SENTIDO SUR /NORTE.

Ruta 060 Chiguayante / Hualqui - Calle O'Higgins Poniente – Calle 12 de Octubre - Avenida Manuel Rodríguez.

2) La empresa constructora CONPAX, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización reglamentaria, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, "Señalización Transitoria y medidas de seguridad para trabajos en la Vía".

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/LTS/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Administrador Municipal.
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado


SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
15 ABR. 2013
RECIBIDO..... HORA.....
PROCEDENCIA ALCALDE
FIRMA VSV.....2